

EMPLEADAS DE HOGAR

Escrito por Maria Rodriguez Diaz - 07/06/2012 13:27

Me dicen que necesito trabajar al menos 3 meses en los últimos 6 años para recibir la ayuda de mayores de 52 años. Cumplio todos los requisitos excepto éste que les indico. Si cotizara a la S. Social como empleada de hogar, se tiene en cuenta como cotización al régimen general o no contaría para +52?. Gracias por su respuesta.

=====

Re: EMPLEADAS DE HOGAR

Escrito por euribor - 08/06/2012 09:48

Efectivamente, esa es una de las condiciones.

Las cotizaciones del régimen de empleados de hogar no cotiza por desempleo, así que no sirve.

Salu2.

=====